

SECRETARÍA: A despacho de la señora Juez, el presente expediente informando que la audiencia que iba a ser llevada a cabo el día 16 de noviembre del 2023, no pudo ser realizada debido a la necesidad de atender actuaciones urgentes por parte del despacho, por lo cual se procede a reprogramar la diligencia

Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 20 de noviembre de 2023.

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, Valle del Cauca, veintiuno (21) de noviembre
de dos mil Veintitrés (2023)

Auto:	2620
Proceso:	REVISION DE INTERDICCION JUDICIAL
Demandante	MERCY BOLIVIA OROBIO QUIÑONES
Titular del Acto	JOSE HENRI PERLAZA OROBIO
Radicación	76-001-31-10-001-2005-00496-00
Providencia	Auto Reprograma Audiencia

El día 25 de octubre del año 2023, a través del Auto 2362, se convocó audiencia, para realizarse el día 16 de noviembre de 2023, a la 1.00 p.m., a través de la plataforma dispuesta por la Rama Judicial, con el fin de llevar a cabo el Acto de Posesión de las Personas Designadas como Apoyo, donde se convoca igualmente al titular del acto jurídico.

Sin embargo, debido a la necesidad de atender actuaciones urgentes por parte del despacho – Acciones de Tutelas y Vigilancias Administrativas, entre otros -, esta no puede ser realizada, por lo cual debe ser reprogramada, acorde a la disponibilidad del despacho.

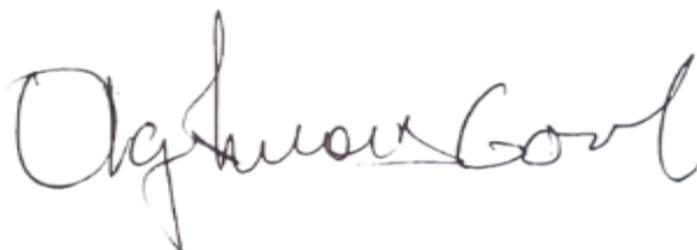
Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Oralidad del Circuito de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

PRIMERO: REPROGRAMAR para el día **30 de noviembre de 2023** a las **8:30 A.M.**, la posesión de las personas de apoyo decretada en el Auto 2079 del 3 de octubre del presente año, donde se convocará al titular del acto, y a las personas designadas como apoyo. Audiencia que se realizara, a través de la plataforma dispuesta por la Rama Judicial, para las audiencias virtuales, y en caso de carecer de medios tecnológicos que les permitan la vinculación virtual, así lo comuniquen al Juzgado, para que esta audiencia se haga de manera presencial en el Palacio de Justicia.

SEGUNDO: NOTIFICAR al agente del ministerio público.

NOTIFIQUESE



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA ESTADO No. 191 EN LA FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. La Secretaria,</p>  <p>FIRMA EXCLUSIVA ÚNICO PARA ESTADOS</p> <p>LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN</p>
--

ICMT17112023